

FORMACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD PARA PROFESIONALES QUE TRABAJAN CON MENORES



ASOCIACIÓN BEATRIZ DE SUABIA. SALAMANCA

**FORMACIÓN EN MATERIA
DE IGUALDAD PARA
PROFESIONALES QUE
TRABAJAN CON MENORES**

AUTORAS

Eva María Picado Valverde (Coordinadora)

Universidad de Salamanca

Amaia Yurrebaso Macho

Universidad de Salamanca

Raquel Guzmán Ordaz

Universidad de Salamanca

Ana Belén Nieto Librero

Universidad de Salamanca

Álvaro Jáñez González

Universidad de Salamanca

Flor Martín Sánchez

Asociación Beatriz de Suabia

Sonia Álvarez Mateos

Asociación Beatriz de Suabia

Edita: Beatriz de Suabia

Maquetación: ECI Formación

pp: 63

ISBN: 978-84-09-04486-3

Salamanca 2018

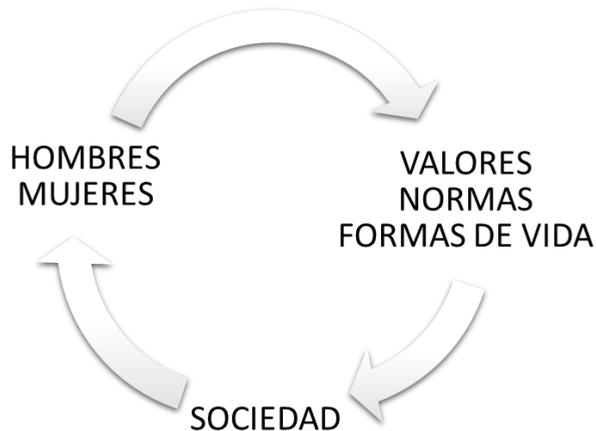
ÍNDICE

★	ÍNDICE.....	5
★	INTRODUCCIÓN	7
★	TEMA 1. LA IGUALDAD	9
	¿QUÉ ES LA IGUALDAD?	9
	LA EDUCACIÓN NO SEXISTA	11
	¿CÓMO APRENDEMOS?	12
	LEGISLACIÓN	14
	<i>LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1978</i>	14
	<i>LEY ORGÁNICA</i>	15
	<i>IGUALDAD EFECTIVA</i>	15
	<i>LOMCE</i>	16
	<i>REAL DECRETO 126/2014</i>	16
★	TEMA 2. SOCIALIZACIÓN DEL GÉNERO	19
	LA SOCIALIZACIÓN	19
	LOS AGENTES DE SOCIALIZACIÓN	20
	LA FAMILIA	22
	LA ESCUELA	23
	JUEGOS Y JUGUETES	29
	REDES SOCIALES	30
	<i>ESTEREOTIPOS</i>	33
★	TEMA 3. LA INTERVENCIÓN COMO ESTRATEGIA PREVENTIVA	37
	¿QUÉ ES UNA INTERVENCIÓN?	37
	TIPOS DE INTERVENCIÓN	38
	INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA	40
	PERSPECTIVA DE GÉNERO O MAINSTREAMING	40
	ROL DEL PROFESIONAL EN LA INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA	41

GUÍA PARA EL DISEÑO DE INTERVENCIONES PSICOEDUCATIVAS.....	42
★ TEMA 4. INTERVENCIÓN EN ETAPA INFANTIL.....	43
INTRODUCCIÓN	43
OBJETIVOS	46
CONTENIDOS A TRABAJAR EN ESTA ETAPA.....	47
ORIENTACIONES DE INTERVENCIÓN	47
ACTUACIONES EN LA ETAPA INFANTIL	48
★ TEMA 5. INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA EN PRIMARIA (6 – 12 AÑOS) ..	49
OBJETIVOS	50
CONTENIDOS A TRABAJAR EN ESTA ETAPA.....	51
ORIENTACIONES DE INTERVENCIÓN	51
ACTUACIONES CON MENORES.....	52
★ TEMA 6: INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA EN SECUNDARIA (12 – 16 AÑOS)	55
INTRODUCCIÓN	55
OBJETIVOS	56
CONTENIDOS A TRABAJAR	57
ORIENTACIONES DE INTERVENCIÓN	58
ACTUACIONES.....	58
★ REFERENCIAS	59

★ INTRODUCCIÓN

Las relaciones, que a lo largo de los tiempos han mantenido hombres y mujeres, han constituido el guion cultural de las distintas sociedades. Sus relaciones establecen una forma de vida, unas normas y unos valores que van marcando el camino social, que a su vez es el que determina las relaciones entre hombres y mujeres, estableciéndose un círculo que se retroalimenta.



Estos valores, normas y formas de relacionarse entre hombres y mujeres, surgen de la propia interacción y del aprendizaje, siendo por tanto flexibles y modificables. Esto supone un punto de optimismo para los profesionales que trabajamos directamente con las personas y concretamente con menores, ya que nos permite moldear su comportamiento y su personalidad mediante una educación en valores adaptativos.

Los valores suponen un aspecto fundamental en la interacción de las personas con el ambiente que les rodea, ya que son unas características adquiridas

que le muestran el camino en las relaciones interpersonales, laborales o de cualquier otra índole de la sociedad en la que viven.

Uno de esos valores sociales, que determinan en parte nuestro comportamiento y que puede condicionar distintos factores de nuestra vida, es el relacionado con la igualdad.

★ TEMA 1.

LA IGUALDAD

¿QUÉ ES LA IGUALDAD?

La igualdad puede entenderse como una situación social donde se reconoce que todas las personas tienen las mismas oportunidades, derechos y obligaciones que nosotros poseemos, sin importar las diferencias en cuanto al sexo, económicas, sociales y raciales.

Así la igualdad implica:

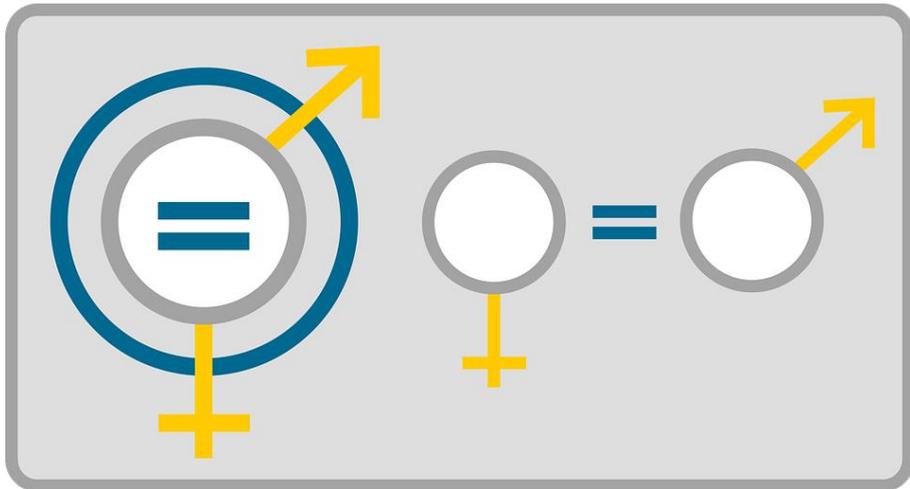
- Ser iguales ante la ley.
- Poseer las mismas oportunidades en cualquier ámbito de la sociedad.
- Compartir derechos y obligaciones en la vida pública y privada.
- No sufrir discriminación o acoso debido alguna diferencia de sexo, religiosa, económica o de cualquier índole.
- No temer por tu vida ni por tu seguridad o la de las personas que quieres.
- Ser personas libres y autónomas.
- Relacionarse bajo el principio del respeto.
- Reconocer a hombres y mujeres como iguales, valorando a su vez sus diferencias y lo que cada sexo aporta y ha aportado al conjunto de la sociedad en lo que respecta a valores, conocimientos y experiencias.
- Reconocer el derecho de las personas a desarrollarse afectiva, intelectual, artística o físicamente como considere.

Cuando hablamos de igualdad de género debemos extrapolar la definición anterior al sexo, es decir, la igualdad de género supone que hombres y mujeres tengan los mismos derechos y oportunidades, esto no quiere decir que renuncien a sus diferencias, sino que se valore a las personas independientemente de su sexo y se reconozca la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y hombres y en los distintos ámbitos de la sociedad, tanto en la esfera privada como pública.

El establecer relaciones igualitarias entre hombres y mujeres favorece al conjunto de la sociedad, ya que permite el desarrollo integral de la misma.

Por tanto, es necesario trabajar en la consecución de una igualdad real entre hombres y mujeres interviniendo sobre la base misma de la desigualdad.

Nelson Mandela afirmaba que la educación es el arma más poderosa que podemos utilizar para cambiar el mundo, por ello la educación en valores igualitarios y la intervención psicoeducativa son la mejor forma de eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres, y consecuentemente mejorar a toda la sociedad.



LA EDUCACIÓN NO SEXISTA

La educación supone una herramienta básica para los profesionales que trabajan e intervienen con menores en la interiorización de determinados valores, como es el de la igualdad. Sin embargo, en lo referente a la transmisión de valores igualitarios, se han producido cambios a lo largo de su historia.

En el extremo más tradicional se encuentra el modelo educativo de roles separados, en el que se defiende una educación diferenciada, no sólo en los valores que se le trasmite a cada sexo, sino también en los roles asignados y en la diferenciación curricular. Niños y niñas separados en las escuelas, desempeñando actividades bien diferenciadas, aprendiendo tareas en casa diferentes. Este modelo constituye la antesala de una sociedad en la que el hombre ostenta la vida pública y la mujer la privada, donde la igualdad de oportunidades no se cuestiona ni como algo relevante, puesto que, al tener funciones bien diferenciadas en la sociedad, hombres y mujeres no compiten.

El modelo educativo mixto, es el predominante en la actualidad tanto desde el sistema educativo como desde el familiar. Se caracteriza por partir de un principio básico de igualdad. Este modelo surge a partir de la observación de la realidad y de las primeras políticas de género, dentro del mismo nos encontramos con centros educativos donde niños y niñas comparten contenidos curriculares y donde se fomenta el individualismo sin distinción de género. Este modelo trata a las personas premiando sus méritos y esfuerzos, se parte pues de que existe plena igualdad entre hombres y mujeres, y por tanto niega las diferencias culturales entre grupos.

Por último, el modelo educativo coeducativo en el que se reconocen las diferencias sociales y sexuales entre los grupos por razón de sexo, incorporando la diversidad de género como diversidad cultural. Dirige sus esfuerzos a la eliminación de determinados estereotipos generados socialmente por razón de sexo e intenta implicar a todos los agentes que intervienen de alguna manera en el desarrollo educativo de los niños y las niñas.

Este último modelo está cobrando cada vez más importancia en nuestra sociedad en materia de igualdad, ya que la línea de intervención parte de los principios coeducativos que se defienden en el mismo.

Pero, ¿sabemos a qué nos referimos realmente cuando hablamos de coeducación? El término coeducación hace referencia a la educación conjunta de

hombres y mujeres al margen del género femenino y masculino, reconociendo sus diferencias por cuestión de sexo, pero no teniendo en cuenta los roles que se le exigen cumplir desde una sociedad sexista, dando las mismas oportunidades a los niños y a las niñas y potenciando aquellos aspectos que los roles de género suelen esconder.

Es cierto que implantar medidas coeducativas o llevar a cabo una intervención en materia de igualdad se presenta más sencillo si es llevada a cabo desde el sistema educativo, pero reducir la intervención o la aplicación de medidas coeducativas tan solo al ámbito escolar sería sesgar la intervención y reducir la efectividad de la misma. Según **Subirats y Marina** (1999) el sistema educativo no puede eliminar por sí solo las diferencias presentes en el conjunto de la sociedad, pero el cambio ha de producirse en algún punto o momento, o en varios, y la educación es una pieza esencial para que esto suceda. Por ello el modelo coeducativo defiende la aplicación de sus estrategias a diferentes ámbitos de la formación y la socialización, a través de actuaciones que tengan carácter educativo y a la extensión de valores igualitarios. En este sentido, los diferentes agentes de socialización, pueden ser parte activa e impulsora de los postulados de la coeducación.

Pero antes de profundizar en las aportaciones de los diferentes agentes de socialización al género y establecer las posibles actuaciones que se pueden llevar a cabo, debemos comprender cómo las personas aprendemos e interiorizamos los diferentes valores, cómo desarrollamos nuestros comportamientos y cómo aprendemos a socializarnos como hombres y mujeres.

¿CÓMO APRENDEMOS?

En el momento en el que nacemos no podemos empezar una vida independiente y necesitamos un periodo de aprendizaje para conocer y comprender las circunstancias del mundo que nos rodea y así poder adaptarnos a él. Es en este proceso de aprendizaje, mediante la interacción con el medio, donde asimilamos e interiorizamos los elementos culturales y sociales que garantizan nuestra integración en la sociedad. Pero, ¿cómo los aprendemos? Esta pregunta ha dado lugar a la aparición de numerosas teorías.

Según **Bandura** (1978) en su teoría del aprendizaje social, los seres humanos aprendemos por observación. En nuestra interacción con los demás, ampliamos nuestros conocimientos interiorizando la información manifestada por

ellos. Es importante, por tanto, el concepto de imitación o tendencia a reproducir las actitudes y respuestas de los modelos que observamos. Más tarde Bandura matizó que no sólo cuenta la mera observación, sino que también entraría en juego la motivación y anticipación de recompensas. Es decir, la conducta estaría guiada por metas y expectativas y sólo imitaríamos las conductas que nos van a generar consecuencias gratificantes.

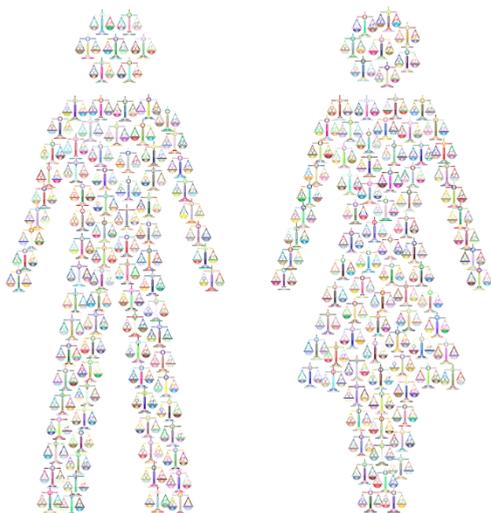
Imaginemos un padre que viendo las noticias critica a un determinado político y unos días después el niño ve a ese político en una revista, lo critica de la misma manera y el padre se ríe. Estaría reproduciendo lo aprendido observando a su modelo de referencia y también estaría logrando la aprobación y beneplácito del padre reforzando a su vez que el niño siga reproduciendo esa conducta.

Por otra parte, Kohlberg (1981) otorga a la infancia un papel intelectualmente más activo durante el proceso de aprendizaje, distinguiendo diferentes etapas y otorgando también una importancia a la interacción con el ambiente. En cada una de las etapas que define se van adquiriendo mayor grado de desarrollo moral, así en las primeras etapas los menores aprenderían la identidad sexual, en las siguientes etapas interiorizan la valoración social asignada a los atributos femeninos y masculinos. En este sentido, las diferencias observadas en cuanto a talla, masa corporal o edad son traducidas como diferencias de poder (papá es más corpulento y poderoso que mamá, yo soy más grande y poderoso que un bebé, etc.) En las últimas etapas, los niños y las niñas han observado las diferencias en la valoración del rol masculino y femenino interiorizando que el primero está mejor valorado socialmente. Sin embargo, Kohlberg no intenta dar ninguna explicación a esta asimetría de valoración y devaluación de un sexo sobre otro, ya que la sociedad tradicional ha asumido como verdaderas estas valoraciones. Pero esta desvalorización de la propia niña es el comienzo de una actitud que, una vez adulta, quedará plasmada en una menor autoestima, una menor valorización de sus proyectos personales y una mayor admiración y servidumbre hacia los proyectos de los otros, los hombres. Todo lo anterior, según Kohlberg (1981), es el resultado de la organización evolutivo-cognitiva de niños y niñas en un entorno social que relaciona los papeles sexuales con nociones corporales y funciones sociales básicas, según moldes universales.

Aunque no existe una teoría definitiva y unánime que explique cómo aprendemos y cómo nos socializamos, es cierto que cada una aporta aspectos que nos permiten conocer más sobre el proceso de aprendizaje, muchas de ellas son complementarias, facilitando a los profesionales los conocimientos necesarios para realizar una intervención adecuada.

LEGISLACIÓN

Tras la observación de la realidad social se ha ido generando la necesidad de intervenir en materia de igualdad y legislar a favor de ella. Desde la constitución de 1978, que ya recogía el principio de igualdad entre hombres y mujeres, se han ido promulgando diferentes leyes y desarrollado determinados planes de actuación en diferentes ámbitos que recogen este principio de igualdad.



A continuación, se presentan algunas de las más representativas.

LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1978.

La Constitución Española de 1978. Artículo 9.2.

“Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”.

La Constitución Española de 1978. Artículo 14.

“Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

LEY ORGÁNICA

La Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre)

Esta ley incluye medidas de sensibilización y prevención centradas en el ámbito educativo partiendo de unos objetivos que ha de cumplir el sistema para la transmisión de valores de respeto a la dignidad de las mujeres y de fomento de la igualdad entre sexos al alumnado en cada etapa educativa. Además, insta a las Administraciones Educativas a incluir este tipo de contenidos en los planes iniciales y permanentes de formación del profesorado.

IGUALDAD EFECTIVA

La Ley para la Igualdad efectiva de hombres y mujeres (Ley 3/2007, de 22 de marzo) Capítulo II del Título II

Se establecen como fines del sistema educativo *“la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en la igualdad”* y en el marco del principio de calidad, *“la eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y el fomento de la igualdad plena entre unas y otros”*. Además, se insta a las administraciones educativas a garantizar el derecho a la educación en condiciones de igualdad, evitando que por comportamientos sexistas o estereotipos sexistas, se produzcan desigualdades entre mujeres y hombres, mediante actuaciones vinculadas al modelo de escuela coeducativa:

- La incorporación del principio de igualdad de oportunidades en todo el currículo y en todas las etapas educativas.
- La revisión de comportamientos, contenidos y estereotipos sexistas en el proceso educativo, especialmente en los materiales educativos.
- La integración del estudio y aplicación del principio de igualdad en los cursos y programas para la formación inicial y permanente del profesorado.
- La promoción del equilibrio entre sexos en los órganos de control y gobierno de los centros educativos.
- La cooperación entre Administraciones educativas para fomentar el conocimiento y la difusión, entre las personas de la comunidad educativa, de los principios de la coeducación y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- El establecimiento de medidas educativas destinadas al reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia.

LOMCE

LOMCE. Modificación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se modifica en los siguientes términos:

Uno. Se modifica la redacción de los párrafos b), k) y l) y se añaden nuevos párrafos h bis) y q) al artículo 1 en los siguientes términos:

- b) *La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.*
- h bis) *El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.*
- k) *La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar.*
- l) *El desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género.*

REAL DECRETO 126/2014

Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. Artículo 10, Elementos transversales.

1. *Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las asignaturas de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las asignaturas.*
2. *Las Administraciones educativas fomentarán la calidad, equidad e inclusión educativa de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de discapacidad, medi-*

das de flexibilización y alternativas metodológicas, adaptaciones curriculares, accesibilidad universal, diseño para todos, atención a la diversidad y todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir que el alumnado con discapacidad pueda acceder a una educación educativa de calidad en igualdad de oportunidades.

3. *Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.*

Las Administraciones educativas fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.

Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

Los currículos de Educación Primaria incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

1. *Los currículos de Educación Primaria incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor. Las Administraciones educativas fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.*

★ TEMA 2.

SOCIALIZACIÓN DEL GÉNERO

LA SOCIALIZACIÓN

Cuando una mujer está embarazada el mayor interés para la familia y amigos es conocer su sexo, es decir, si será niño o niña. En el momento en el que se confirma el sexo del bebé, la familia empieza a asignar unos valores y unas expectativas diferentes según el mismo, comenzando en ese momento una educación diferenciada: la decoración de la habitación, la ropa, los colores, los juguetes...

Por ejemplo, cuando una mujer está esperando una niña no es raro escuchar frases como *“ay que bien, más tranquila”* o *“mejor porque las niñas son más cariñosas”*, cuando nacen todos los regalos suelen ser de color rosa. Sin embargo, si se está esperando un niño será más probable escuchar cosas como *“los niños son más despegados”*, *“uf veras un niño... con lo traviesos que son”*.

También en nuestro contexto social es común que cuando ya se tiene un niño o una niña y la mujer se quede embarazada o piense en hacerlo parece que lo ideal es *“la parejita”*, es decir el niño y la niña, como si de alguna manera ambos se complementaran, estableciendo, ya de entrada, la experiencia diferenciada de tener un niño o una niña.

Es importante en este punto establecer la diferencia entre el concepto sexo y el concepto género, que aun siendo diferentes a menudo tienden a equipararse.

El sexo hace referencia a las características biológicas y fisiológicas que definen y diferencian a las mujeres de los hombres, son de carácter universal, vienen determinadas genéticamente y no se pueden modificar.

Sin embargo, el género es una construcción que la sociedad hace en base al sexo, definiendo diferentes expectativas de comportamiento, roles, actitudes, pensamientos, etc., para mujeres y hombres. No es universal, se aprende de cada sociedad o cultura y por lo tanto puede modificarse.

Volviendo al caso anterior de la mujer embarazada, lo que estamos haciendo es anticipar características de tranquilidad y cariño al sexo femenino, y de la independencia y de ser travieso al masculino, esto al final no es otra cosa que etiquetar en base a la pertenencia a un grupo, el sexo femenino o masculino.

Estas expectativas que asignamos en base al sexo se verán reforzadas durante el proceso del aprendizaje mediante la interacción del bebé con el entorno y los diferentes grupos sociales, ya que cuando el bebé nace no puede empezar una vida independiente y necesita un periodo de aprendizaje para adaptarse a las circunstancias del mundo que lo rodea. En este periodo de aprendizaje o de socialización es dónde el bebé aprende, asimila e interioriza los elementos culturales y sociales que garantizan su integración en la sociedad a la que pertenece, siendo diferente lo aprendido si es niño o niña.

Esta educación diferenciada trae consigo distintas exigencias, responsabilidades y oportunidades para la mujer y el hombre. Tener que adaptarse al rol impuesto por la sociedad se traduce en una desigualdad que genera consecuencias negativas para ambos sexos privándoles de determinados aspectos y expresiones. Por eso es importante, como educadores, conocer el proceso a través del cual el bebé configura su identidad y personalidad infantil y los límites que la sociedad marca para los niños y las niñas. Mediante nuestra práctica educativa se puede contribuir a la modificación de los comportamientos que se espera de los niños y niñas para que puedan desarrollar libremente sus potencialidades y preferencias sin discriminación y desigualdad.

LOS AGENTES DE SOCIALIZACIÓN

Aristóteles ya subrayó el papel social del ser humano en tanto que nos agrupamos en familias, comunidades y estados. Esa función social se pone de manifiesto desde que somos pequeños, ya que los niños y las niñas al nacer no

tienen un concepto ni de ellos mismos ni del entorno que les rodea, y es mediante la interacción con el medio como adquieren su propia identidad social.

Desde pequeños entramos en contacto con determinados aspectos o grupos sociales, que nos enseñan a ser sociales, nos muestran aquellos comportamientos que son propios de nuestra cultura y son aceptados por ella. Estos grupos sociales que nos ayudan a desarrollar nuestra identidad personal y social son los que conocemos como agentes de socialización.

En cada etapa vital y de crecimiento de los niños y de las niñas la influencia de determinados agentes será mayor. Así cuando somos muy pequeños, la familia se convierte en el principal agente que nos proporciona información sobre el mundo que nos rodea. A medida que vamos creciendo otros agentes como la escuela, los juegos y juguetes, los iguales, etc. van teniendo más relevancia para nosotros.



Esto no quiere decir que a medida que crecemos vayamos pasando por los distintos agentes de influencia como si de etapas se tratase, puesto que al ser aspectos que se encuentran en la sociedad, estamos en permanente contacto con ellos, sino que es su influencia la que puede ir variando en distintas etapas y momentos de nuestra vida. Por ejemplo, un niño que comienza el colegio puede seguir imitando comportamientos y conductas de sus padres, sin embargo, puede verse igualmente influenciado por las ideas y comportamientos que sus compañeros manifiesten en el aula.

Estos agentes, como ya veremos más adelante, dan información diferenciada a las personas, en función del sexo, de cómo deben comportarse para adecuarse al medio que les rodea y para ser socialmente aceptados, configurando poco a poco su personalidad, valores y normas sociales.

A continuación, se presentan de manera detallada algunos de los agentes de socialización considerados de mayor relevancia.

- Familia.
- Escuela.
- Juegos y juguetes.
- Redes sociales.

LA FAMILIA

La familia es el primer agente de socialización con el que el niño entra en contacto cuando nace, y es, por tanto, el más relevante. Los padres actúan como modelos con los que los niños y las niñas se identifican. Como ya vimos en las teorías del aprendizaje, en torno a los 7 años los niños y las niñas tienen conciencia de su identidad e imitan las conductas de las personas que ven como semejantes (las niñas de las madres y los niños de los padres) y de las que van a obtener una recompensa.

En el aprendizaje es de gran relevancia las actitudes de la familia sobre aquellos comportamientos esperados y no logrados, y es mediante esta interacción con la familia donde aprenden las normas, valores, comportamientos y formas de relacionarse en la sociedad.



Pero como hemos visto anteriormente, en la mayoría de las familias los padres anticipan cómo va a ser el bebé y asignan diferentes expectativas en función del sexo. Así es cómo padres y madres comienzan a relacionarse de forma diferenciada con su hija o hijo, se le valoran cosas diferentes, se juega a diferentes juegos con ellos (a los niños se les potencia más los juegos de acción y movimiento y a las niñas los juegos más tranquilos y de cuidados), el lenguaje que emplean también es diferente, mientras que con los niños se usan adjetivos aumentativos como “machote” “campeón” con las niñas se usan diminutivos como “niñita o pequeñita” “princesita” etc.

LA ESCUELA

Junto con la familia, la escuela es otro gran agente socializador, ya que las personas entramos en contacto con él a muy temprana edad. En la escuela es donde realmente los niños y las niñas entran en contacto con los iguales, agente ampliamente influyente a lo largo del proceso de aprendizaje, reforzando valores y comportamientos.

Ya vimos en las teorías del aprendizaje como los niños y las niñas aprenden e interiorizan aprendizajes no sólo por observación sino respondiendo a un sistema de recompensas y gratificación. En este sentido, los iguales no sólo funcionan como modelos de imitación, sino que también la búsqueda de la aceptación y el reconocimiento social lleva a reproducir comportamientos y a interiorizar normas y valores.

Pero la escuela no solo es influyente en la configuración de la personalidad y el establecimiento de valores y normas porque los niños y las niñas entran en interacción con los iguales, sino porque en sí misma transmite unas ideas que en ocasiones no son todo lo igualitarias que deberían. En este punto debemos diferenciar entre el currículum oculto y el currículum explícito. El currículum explícito es entendido como aquel que se plasma en los documentos oficiales, se puede verificar y controlar como son los proyectos educativos, las programaciones escolares, los reglamentos de cada centro etc., por ejemplo, los contenidos del temario de una determinada asignatura.

El currículum oculto lo podemos definir como el conjunto de normas, costumbres, creencias, lenguajes y símbolos que se manifiestan en la estructura y el funcionamiento de una institución. “Es todo aquello que sí se ve y que sí

se oye, pero que se transmite y se recibe de manera inconsciente, al menos sin una intencionalidad reconocida. Es lo que no está públicamente reconocido, aquello que puede hallarse en contradicción o bien reforzar las intenciones del currículum oficial” (Acevedo, 2008, p.1).

El currículum oculto está relacionado con el aprendizaje no formal, se transmite de forma no planificada. Un ejemplo serían los valores transmitidos por el profesor en sus clases.

En la actualidad es complicado encontrar desigualdades en el currículum explícito, principalmente desde que se introduce la coeducación, aunque todavía predomina algún ejemplo como el lenguaje no inclusivo. Quizás el currículum oculto requiere de una mayor mención o análisis, ya que en este sentido la escuela transmite en ocasiones valores no igualitarios y realiza distinciones entre niño y niñas de forma muy sutil.

Así nos podemos encontrar con algunos libros de texto en los que se sigue ejemplificando estableciendo claras diferencias entre lo masculino y lo femenino que atañen más allá de las meras diferencias biológicas.



O en ocasiones el profesorado puede ejercer de transmisor de desigualdades en sus explicaciones, al asignar roles en la clase, según las expectativas que se hace de los niños y las niñas. Si parte de la idea de que las niñas van a ser más tranquilas o menos habladoras y que los niños van a ser más revoltosos

y distraídos puede condicionar su manera de relacionarse con el alumnado e incluso influir en la distribución de los alumnos en la clase.

Además de ser un principio fundamental de convivencia la igualdad de género es una situación donde cualquier persona, independientemente de su sexo, disfruta de facto de iguales derechos y oportunidades, es libre para desarrollar sus capacidades y tomar decisiones en cualquier ámbito de su vida bien sea privada o pública (Instituto de la mujer y para la igualdad de oportunidades. Ministerio de sanidad, servicios sociales e igualdad, 2018)

A pesar de la legislación y demás esfuerzos institucionales, es frecuente encontrar indicadores que apuntan a la permanencia de una cultura patriarcal basada en la segregación por sexos en nuestras aulas. La permanencia de estereotipos, prejuicios varios e incluso discriminaciones por sexo, alertan de ellos (Yurrebaso, Picado, Paiva y Pérez, 2018).

El papel que juega el profesorado en este asunto es clave, y apenas podemos encontrar ejemplos de universidades que contemplen una adecuada formación a los mismos en materia de igualdad, algo alarmante, teniendo en cuenta el papel que éstos juegan en la trasmisión de valores en aula, siendo agentes potenciadores de la nueva cultura de igualdad o perpetuadores del modelo patriarcal (Vázquez, Fernández-García y Ferro, 2000).

El marco normativo es muy amplio, destacando entre otros: Carta de las Naciones Unidas (1945); Comunicación Beijing +20 (ONU, 2015); Transformando nuestro mundo (ONU, 2015): la Agenda 2030; Tratado de Ámsterdam (1999); El Tratado de Lisboa (2009); Il Pacto Europeo por la Igualdad de Género (2011-2020); Art. 9.2 Constitución Española; Art. 8.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León; Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo de 2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas para la protección integral contra la violencia de género; Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre; Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León; Plan Autonómico de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género de Castilla y León (2013); Ley 1/2011, de 1 de marzo, de Evaluación de Impacto de Género en Castilla y León 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León Mediante Acuerdo de Junta de 10 de septiembre de 2015).

El marco legal más reciente sobre igualdad y educación queda recogido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE) y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) desarrolla el artículo 27 de la Constitución Española y apuesta por una educación no sexista basada en la coeducación y lo recoge como uno de los principales fines de nuestro sistema educativo: “La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad”. (art. 2b)

Esta ley incluye como eje fundamental el principio de igualdad, para lo que, apuesta por la coeducación, alterando el currículum de la educación obligatoria para introducir asignaturas donde el tema de estudio básico es la igualdad.

La contribución de la educación al logro de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es innegable, tanto para que cualquier persona pueda alcanzar la máxima formación que su propia capacidad le permita con independencia de su sexo, como para sensibilizar y educar contra la violencia de género y en el respeto basado en la igualdad de trato y de oportunidades”. (Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016, 5º eje educación, p. 92).

Por género se entiende la construcción social de los sentidos que para las sociedades tiene el ser hombre o mujer, significados que condicionan la actuación, valoración y distribución del poder (real y simbólico) inequitativo para las mujeres como grupo. (González, 2003).

Se trata de una categoría, de un constructo social, es el resultado de un proceso social que transforma una diferencia biológica en una distinción cultural (Flores y Browne, 2017).

Las instituciones educativas juegan un papel básico en la construcción social de este proceso a lo largo de toda la vida, aunque su peso sea significativamente diferente. Si en las primeras etapas es clave como agente socializador básico, la escuela contribuye a la formación de la identidad social de los menores, incluyendo la construcción del propio rol de género, jugará un papel decisivo en la adolescencia y juventud, denunciando y haciendo visibles las desigualdades sociales que identifique (Castillo y Gamboa, 2013).

La universidad no está exenta de comportamientos sexistas, y afecta por igual a hombres y mujeres que, de forma explícita o implícita, convierten la

institución en un medio para la reproducción de esquemas sociales de desigualdad y la perpetuación de las identidades de género socialmente determinadas (Tomé, 1999).

Los estereotipos y la concepción de género tienen profundas implicaciones en la construcción de la propia identidad y en la organización de las relaciones interpersonales entre hombres y mujeres y, en este sentido, nos ayudan a entender y explicar un comportamiento social, manifiestamente desigual en función del sexo. Entendidos como aquellas creencias generalizadas que se atribuyen a hombres y mujeres que son aprendidas e interiorizadas a través de una percepción sesgada adquirida en la familia, los amigos, la escuela, los medios de comunicación etc., los estereotipos acaban convirtiéndose en las representaciones sociales del colectivo que definen (Vásquez, 2012; Francke y Ojeda, 2013).

Hablamos de estructuras cognitivas de gran impacto en el desarrollo de nuestra forma de ser, en nuestros conocimientos, creencias, sentimientos y emociones. Moldean nuestras percepciones y nuestros juicios sobre los otros, en base a nuestra visión individual y colectiva, por el refuerzo que supone saber que son compartidos en nuestros grupos de pertenencia, constituyendo el acervo de nuestra propia cultura social. Los estereotipos son un producto cultural, creado y difundido por la propia cultura en el marco de la socialización (Deaux y LaFrane, 1998; Dueñas, Pontón, Belzunegui y Pastor, 2016; Levine, Moreland y Ruyan, 1998).

Identificándose con las creencias propias de la cultura patriarcal dominante su transmisión e interiorización resulta fácil pues representan los valores, normas y códigos culturales de nuestra sociedad, aquellos que compartimos y nos definen como miembros y que posibilitan nuestra integración en el marco colectivo, por asemejarnos a los demás, de ahí su difícil erradicación (Rocha, 2009).

El sexismo queda reflejado en el currículum formal o explícito en la elección de lo que se decide enseñar o no (política educativa), en el uso de un lenguaje inclusivo o no (masculino para la designación de ambos sexos), en la elección de materiales y textos y su representación de roles tradicionalmente atribuidos a hombres y mujeres (Araya, 2004).

Las praxis de equipos directivos, profesores y alumnos sin que ninguno de estos colectivos sea consciente de lo que se transmite o de las consecuencias

de su transmisión, constituirán el contenido básico del currículum oculto (Álvarez, Balaguer y Carol, 2000; Esteva, Esteva y Elizabeth, 2010; Vázquez, Fernández-García y Ferro, 2000).

“un medio muy poderoso para aprender normas, valores y relaciones sociales que subyacen y se transmiten a través de las rutinas diarias en las escuelas y en los centros de formación del profesorado” (Devis, Fuentes y Sparkes, 2005, p. 73).

Pero ¿cómo abordar algo que se encuentra en el plano de lo inconsciente? Cuando un centro se propone trabajar por la promoción de la igualdad, debe reflexionar sobre todo esto y asumir que no es tarea exclusiva del profesorado, sino de todo el sistema educativo y de toda la sociedad. Debemos ser críticos con nosotros mismos, con nuestros modos y recursos de enseñanza, con nuestro propio sistema.

“Debemos centrarnos en ver si afirmamos determinadas cuestiones no sexistas desde el currículum explícito y luego las falseamos desde el currículum oculto” (Acevedo, 2010, p.6).



JUEGOS Y JUGUETES

Otro elemento, que nos ofrece una imagen clara de las diferencias de género, es el espacio recreativo o los juegos y juguetes que los niños y las niñas utilizan para divertirse, ya que estos contribuyen al desarrollo integral de todas las áreas de la personalidad: intelectual, física, social y afectiva. Son un excelente recurso para iniciar o consolidar aprendizajes, por eso es importante analizar su relación con el sexismo.

En general, a las niñas se les regalan juguetes relacionados con lo doméstico y los cuidados tales como cocinitas, muñecas, sets de limpieza, y casas de muñecas, orientándolas a actividades dentro del hogar y asistenciales. Mientras que a los niños se le dan juguetes más variados como coches, pelotas, juegos de construcción, pistas para coches y trenes etc., siendo estos los que más potencian la capacidad cognitiva y les orientan a profesiones y actividades fuera del hogar.

Ahora planteo una pregunta para reflexionar ¿creéis qué si dejamos a un grupo de niños y niñas solos en una habitación con muchos juguetes, los niños elegirían coches para jugar y las niñas muñecas? Es decir, ¿creéis que desde pequeños los niños y las niñas ya tienen los gustos y preferencias tan definidas y diferenciadas? Si nos tomamos unos segundos para pensar, todos llegaremos a la conclusión de que no es así. Si tenemos hermanos pequeños o primos sabemos que podemos gastarnos mucho dinero en un juguete y a lo mejor se pasan la tarde entretenidos con la caja o el envoltorio porque los niños se sienten atraídos por objetos con colores brillantes, que tengan diferentes texturas o sonidos que capten su atención.



Por lo tanto, ¿de dónde viene esa idea de que las niñas quieren jugar con muñecas y los niños con coches? Parece que para responder esta pregunta tenemos que volver a hablar de la familia, ya que son los adultos los que compran los juguetes con los que juegan los niños y las niñas y en la elección de los mismos se dejan influir por lo que la sociedad dicta como normal y aceptado para cada sexo.

Es muy probable que todos hayamos visto a un niño jugando con una cocinita en la guardería o con la hermana o prima y aunque se lo pase muy bien jugando con ella, ¿creéis que los padres le regalarían una en navidades o en su cumpleaños? Todos podemos adivinar la respuesta y saber que con alta probabilidad será un no. Esta distinción basada en el sexo lo que hace es negar oportunidades a los niños y a las niñas, excluirles de la mitad de los juegos y negarles la posibilidad de elegir juguetes que potencialmente les hagan pasar un buen rato.

Imaginemos ahora a una niña a la que se le regala una muñeca y ve como todas sus amigas también tienen muñecas; sabiendo que los niños y las niñas a una determinada edad ya tienen formada su identidad sexual e imitan las conductas de los semejantes, con toda probabilidad esa niña se sentirá bien teniendo el mismo juguete que tienen las demás niñas y mediante el juego con ellas se sentirá integrada en el grupo lo que actuará como una recompensa para ella. Al final, el hecho de jugar con muñecas será importante y gratificante para ella. Los padres que la vean disfrutando del juego con la muñeca pensarán que las niñas se lo pasan bien jugando con muñecas y si tienen otra hija con toda probabilidad le regalarán otra muñeca. Se refuerza la idea de que lo que la sociedad dicta como adecuado para las niñas es realmente lo mejor, y parece que los gustos y preferencias por determinados juguetes son algo natural e innato. Pero, ¿estas niñas han tenido otra alternativa? Si no se les da la oportunidad de jugar, explorar y divertirse con otros juguetes, tendrán que conformarse con lo que tienen y pensar que es lo mejor para ellas y al igual ocurre con los juguetes considerados socialmente para niños.

REDES SOCIALES

Las redes sociales suponen uno de los agentes de socialización que en la actualidad está cobrando gran importancia y cada vez a edades más tempranas ya que el 90% de los jóvenes entre 11 y 12 años utilizan activamente las redes sociales como medio de comunicación y de interacción, según un estudio

realizado en 2017 por el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago de Compostela.

Está comprobado que los chicos y las chicas, generalmente, hacen un uso distinto de las redes, aunque para todos constituya una forma de socializar y de construir una identidad de género, ya que su idea de lo femenino y lo masculino está muy marcada y lo dejan percibir claramente en sus perfiles.

Distintos análisis de la realidad en las redes sociales han determinado que las chicas principalmente utilizan las redes para comunicarse, pero también para buscar información, expresar sentimientos y estados de ánimo o subir fotografías personales, a veces con carga erótica y sexual. Los chicos, por su parte, las utilizan para comunicarse al igual que las chicas, pero también para jugar, ligar o ver y compartir videos.

Sus perfiles aparecen bien diferenciados, en los chicos predominan fotos de famosos u objetos relacionados con coches, deporte o videojuegos, mientras que ellas eligen mayoritariamente recurrir a fotos románticas y personales, de la familia y de paisajes.

Las diferencias respecto a los contenidos visitados y compartidos en las redes sociales por chicos y chicas, su forma de presentarse en dichas redes y de interactuar tan diferenciada, ayuda a la perpetuación de los roles y estereotipos de género y muestra en ocasiones un machismo que parecía hace años superado.

Pero esta influencia diferenciada de los masculino y femenino no solo se percibe en sus propios perfiles, sino en las páginas y los perfiles que siguen y que se convierten en modelos de imitación para muchos chicos y chicas, los conocidos como influencers, que se han convertido en verdaderos modelos de comportamiento social, influyen en sus seguidores de manera constante y directa a través de las redes. Las empresas han sabido sacar tajada de este poder que, determinados personajes y páginas, tienen sobre sus seguidores convirtiéndolos en embajadores de sus marcas y que como todos podemos observar es bien diferenciado para las mujeres y los hombres.

Así, las mujeres influencers suelen centrar su actividad en las redes en la moda, el maquillaje, el bienestar y la salud, generalmente con el objetivo de *“estar siempre a punto”*, y en el caso de los hombres se observa un predominio de páginas y perfiles destinados al deporte, los videojuegos, el humor, los viajes y los retos.

También la veracidad que se le otorga a determinadas páginas e influencers, está condicionada por los estereotipos de género, ya que las personas consumidoras de redes sociales basan la información que buscan en el sexo de la persona a la que se le presupone mayor habilidad o competencia.



Por ejemplo, si se quiere obtener información sobre moda se le dará más fiabilidad al criterio de la influencer femenina que al del masculino, ya que se le presuponen mayores habilidades para ello, e igual sucederá si pensamos en los influencer que se dedican a explicar cómo jugar a determinados videojuegos, ya que son mejor considerados los chicos que las chicas.

Aunque es cierto que cada vez son más los influencers masculinos que se están abriendo un hueco decisivo e importante en el tema de la moda en las redes sociales, mundo que antes estaba enfocado y saturado por las mujeres, y más las mujeres que dedican sus páginas al deporte, videojuegos y viajes, campo en el que tradicionalmente han predominado los perfiles masculinos. Es decir, de algún modo sí que se va observando una trasgresión de los roles más tradicionales.

Pero a pesar de que cada vez tenemos más ejemplos de mujeres y hombres “*trasgresores*” de los perfiles y contenidos marcadamente femeninos y masculinos, lo cierto es que la diferencia basada en estereotipos de género sigue siendo la norma imperante en las redes sociales.

ESTEREOTIPOS

Todos los agentes sociales que hemos visto ofrecen una serie de características de cómo son los hombres y cómo son las mujeres, definiendo un perfil único de ser mujer y de ser hombre muy diferenciado entre sí. Esas características asignadas arbitrariamente por la mera pertenencia a un grupo es lo que conocemos como estereotipos.

Los estereotipos de género son los patrones de conducta simplistas, arraigados en la sociedad, creados socialmente y basados en generalizaciones, que determinan qué conductas, comportamientos, características, actitudes tienen que tener las personas en función de su sexo. Los asumimos desde edades tempranas sin cuestionarlos porque pensamos que son naturales, innatos y verdaderos, y no se valora la individualidad de cada ser, sino que se valora a las personas por el grupo al que pertenecen.

Estos estereotipos nos indican también las pautas de comportamiento, tareas y funciones que se esperan de cada uno de los sexos, dando lugar a lo que conocemos como roles de género, o conjunto de tareas y funciones que se asignan de manera diferenciada al hombre o a la mujer.

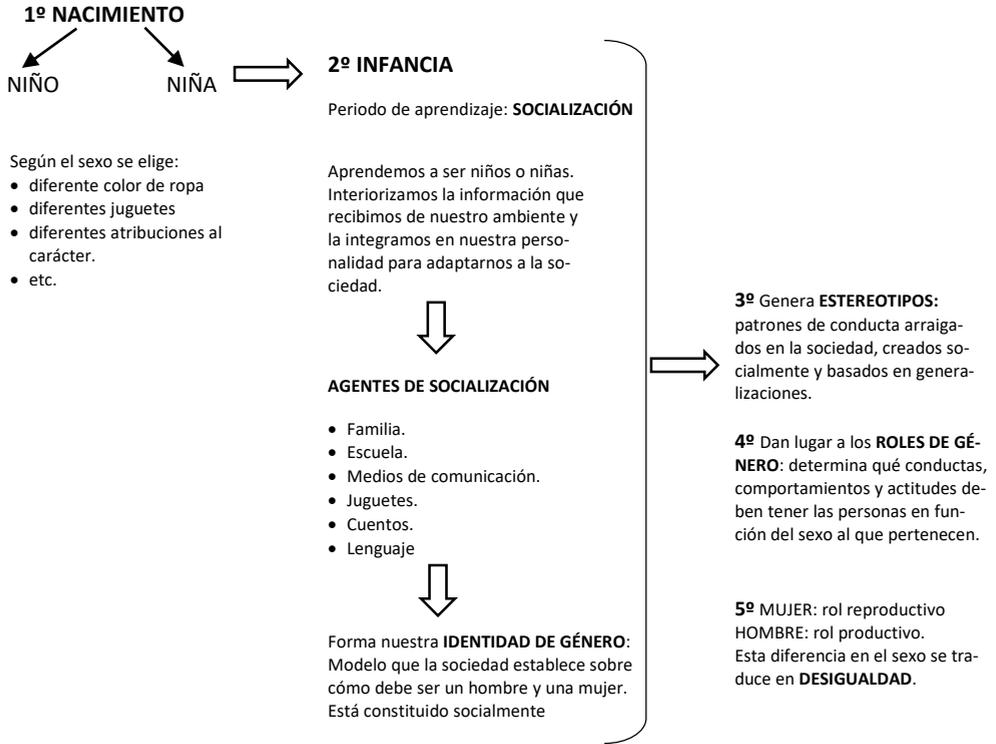
Así desde que nacemos y a medida que entramos en contacto con los distintos agentes de socialización, configuramos a través de estos estereotipos nuestra idea sobre “*lo que es una mujer*” y “*lo que es un hombre*” y los papeles o roles que deben desempeñar en nuestra sociedad.

Estos estereotipos son tan dañinos para las mujeres, como para los hombres, ya que igual de nocivo es pensar que las mujeres, por el hecho de ser mujeres, van a ser buenas cocineras, dulces y cariñosas, como el pensar que un hombre, por el mero hecho de serlo, debe ser bueno en bricolaje, malo cocinando, cuidando de los niños y ser valiente.

Los estereotipos nos encasillan y limitan tanto a hombres como mujeres, de ahí que se haga tan necesario la eliminación de los mismos para configurar la personalidad atendiendo a las individualidades de cada uno y no a características sexuales.

A continuación, se presenta un cuadro con algunos de los estereotipos de género más reconocidos y extendidos en nuestra sociedad.

ESTEREOTIPOS FEMENINOS	ESTEREOTIPOS MASCULINOS
Emocionales	No expresión de sentimientos
No rasgos masculinos (Marimacho)	No rasgos femeninos (Mariquita)
Malas conductoras	Buenos conductores
Predisposición a profesiones de cuidados, limpieza,....	Predisposición a profesiones de habilidad y fuerza
Habilidades domésticas y culinarias	No habilidad para las tareas del hogar ni de cocina
Necesidad de que sea callada	Elocuente
Severidad	Valiente
Ordenada	Conquistador
Dulce	Arriesgados
Indefensa	Salvadores
Sufridoras	Fuertes
Cursis	Varoniles
Sumisas	Aventureros
Inestable emocionalmente	Estable emocionalmente
Dependiente	Viajeros
Obediente	Luchadores
Celosa	Agresivo
Posesiva	Deportista
Cotilla	Vividor
El matrimonio como fin	Miedo al compromiso



★ TEMA 3.

LA INTERVENCIÓN COMO ESTRATEGIA PREVENTIVA

¿QUÉ ES UNA INTERVENCIÓN?

Ante un problema o una necesidad se suele intervenir para darle una solución, si bien las intervenciones pueden tener un carácter preventivo o intentar corregir o paliar un daño, pero ¿A qué nos referimos exactamente con intervención?

Una intervención es un programa específico o un grupo de pasos para ayudar a mejorar en un área de necesidad. Muchas veces solemos confundir una intervención con las estrategias, pero son términos con diferencias importantes.

Las estrategias son los métodos o actividades a través de los que intentamos lograr un objetivo sea o no sea formal y sin embargo la intervención está dirigida a una necesidad conocida y sobre la que queremos lograr mejoría o cambio, es por tanto formal.

Todas las intervenciones necesitan de las estrategias, pero no todas las estrategias suponen una intervención. Uno de los pioneros en el campo de la intervención fue Lindemann, quien realizó diferentes programas de salud mental centrándose en estrategias preventivas en materia de duelo.

Pero fue Caplan quien centró el campo de la intervención determinando la necesidad de trabajar con las personas, los grupos y las comunidades a través

de recursos físicos, psicológicos y socioculturales, y estableció tres tipos de intervención que aun hoy siguen estando vigentes. La intervención primaria, la secundaria y la terciara.

TIPOS DE INTERVENCIÓN

Intervención primaria o preventiva.

Este tipo de intervención busca reducir la incidencia, es decir, aún no ha aparecido el problema como tal. Se evalúa una realidad y unas necesidades y se ponen en marcha estrategias de actuación que minimicen factores de riesgo y que potencien aquellos aspectos saludables y positivos. Se trata de dotar de herramientas que ayuden a evitar la aparición de problemas, o en nuestro caso la aparición de situaciones de desigualdad. Este tipo de intervención es la más destacada en la materia que abordamos, ya que permite actuar antes de que se den las situaciones específicas de desigualdad. Se trabaja por tanto desde la prevención partiendo de medidas educativas. Eso sí, será necesario atender a las necesidades de cada grupo educativo, ya que los objetivos a trabajar, y por tanto la línea de intervención, será totalmente diferenciada dependiendo de la etapa de desarrollo en la que se encuentran las personas.

Un ejemplo de este tipo de intervención sería el promocionar los juguetes sin distinción de género en los catálogos, para lo cual se podría establecer como estrategia el controlar que los juguetes considerados masculinos no vayan con color azul y los considerados femeninos con rosa, sino utilizar los colores de forma indistinta, fotografiar niños y niñas compartiendo momentos de juego independientemente del artículo a promocionar (muñecas, coches, cocinitas, etc).

Intervención secundaria o correctiva.

Este tipo de intervención pretende minimizar el problema, busca reducir la prevalencia del mismo y cumplir con los procesos paliativos en las disfunciones de un proceso. Supondría la detección de determinada problemática en sus estadios iniciales y el poner en marcha los mecanismos necesarios para que no avance.

Un ejemplo de este tipo de intervención sería la detección de una situación de violencia, máxima expresión de la desigualdad entre hombres y mujeres,

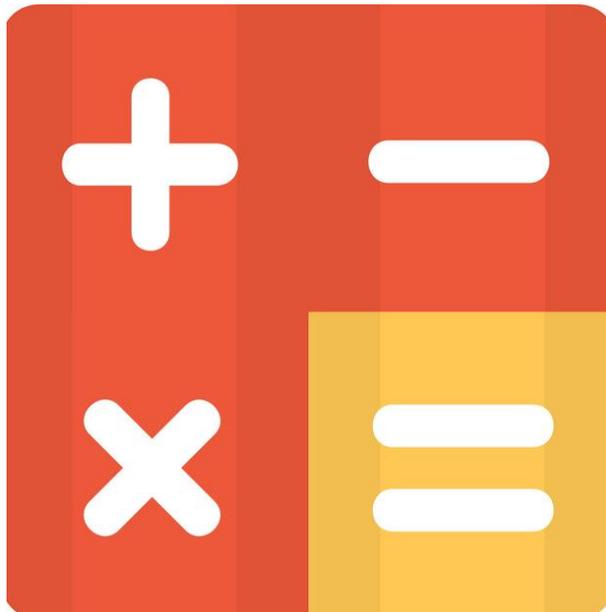
por parte de profesores en un instituto y la puesta en marcha del protocolo que impida que la situación de violencia vaya más allá.

Si un profesor o profesora detecta en clase situaciones desiguales entre sus alumnos y adopta medidas, como la asignación de roles en la clase que compense la situación de desigualdad que ha observado, estaría poniendo en marcha estrategias de intervención secundaria.

Intervención terciaria.

Este tipo de intervención es la utilizada una vez que nos encontramos frente a determinado problema o necesidad, busca reducir las secuelas y las consecuencias más negativas del problema. También con este tipo de intervención se pretende impedir el agravamiento de las consecuencias.

Por ejemplo, en una situación de violencia de género sería la intervención y las estrategias utilizadas para eliminar o minimizar las secuelas de dicha situación.



INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA

Una vez que hemos definido qué es una intervención y hemos establecido claramente las tipologías atendiendo a la necesidad o problemática observada, debemos acercarnos al concepto de intervención psicoeducativa.

La intervención psicoeducativa puede entenderse como las estrategias y técnicas utilizadas por un profesional partiendo del aprendizaje y teniendo en cuenta el momento evolutivo de las personas. La intervención Psicoeducativa es una intervención preventiva y correctiva, es por tanto utilizada a nivel primario y secundario.

PERSPECTIVA DE GÉNERO O MAINSTREAMING

Para planificar una intervención psicoeducativa igualitaria es necesario implementar la perspectiva de género en todo el proceso lo que supone tener en cuenta las distintas realidades de los sexos y sus relaciones para fomentar la igualdad de género.

En 1997, el Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas definió el concepto como *"el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros"*.

La perspectiva de género es una estrategia metodológica que pretende analizar y dar respuesta a las necesidades de hombres y mujeres, no pretende ser una medida exclusiva para las mujeres, sino fomentar el movimiento de la igualdad. En general lo que busca es incluir acciones activas y visibles que influya en las situaciones de mujeres y hombres.

La guía para la incorporación de la perspectiva de género, publicada por el Instituto de la Mujer (2002) recomienda la incorporación de los siguientes elementos para cumplir con ésta en los proyectos de acción:

- La definición del objetivo, es decir conseguir la igualdad entre hombres y mujeres.
- Formación suficiente sobre perspectiva de género a las personas que participan en el proceso, es decir los actores involucrados en el proceso de cambio.
- Inclusión de la perspectiva de género en todas las fases del proyecto desde la toma de decisiones, en la planificación de las acciones, la ejecución de estas y en la evaluación del proyecto.

Acciones concretas con perspectiva de género que se pueden hacer en el área educativa serían: la incorporación de las aportaciones científicas, técnicas, políticas, filosóficas, etc. de las mujeres en los contenidos educativos seleccionados, la organización del material didáctico de manera no estereotipada y procesarlo con igualdad, la utilización de un lenguaje inclusivo no discriminatorio o el brindar las mismas oportunidades para el acceso, uso y distribución equitativa de los espacios educacionales.

ROL DEL PROFESIONAL EN LA INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA

El profesional que pone en marcha las estrategias de intervención juega un papel muy importante como agente facilitador del aprendizaje. Por ello debe:

- Comprender el entorno y las relaciones sociales en las que se produce la intervención.
- Conocer las necesidades evolutivas de la o las personas sobre las que recae la intervención.
- Desarrollar una visión general que relacione la intervención con el contexto familiar, escolar o comunitario.
- Promover el desarrollo y la participación de todos los implicados en el proceso de intervención.
- Propiciar el desarrollo del contexto de aprendizaje.
- Comprender su papel activo dentro del espacio educativo.

GUÍA PARA EL DISEÑO DE INTERVENCIONES PSI-COEDUCATIVAS

A continuación, se detallan los aspectos que se deben de tener en cuenta a la hora de diseñar una intervención psicoeducativa y que en ocasiones será necesario para los profesionales plasmar en proyectos.

1. Consideraciones previas: tener en cuenta el ámbito de intervención, a quién va dirigido (considerando sus características, momento evolutivo, necesidades concretas, etc.)
2. Objetivos: Lo que pretendemos conseguir con la intervención.
3. Contenidos: Los que trabajaremos en la intervención.
4. Actuaciones: Concretar las actividades que se llevarán a cabo.
5. Recursos: Lo que necesitamos para su puesta en marcha (materiales, espacios, etc.)
6. Metodología: Se refiere a las estrategias didácticas y materiales que emplearé para lograr mis objetivos.
7. Cronograma: Tiempo previsto para la intervención.
8. Evaluación. Establecer el sistema de evaluación y los indicadores de éxito para saber si se logran o no lo objetivos marcados con anterioridad.

★ TEMA 4.

INTERVENCIÓN EN ETAPA INFANTIL.

INTRODUCCIÓN

De todas las etapas evolutivas, la infancia constituye el periodo en el que tienen lugar más procesos de desarrollo y cambios de mayor intensidad. Es la primera toma de contacto del bebé con el mundo y los agentes sociales, y es mediante la interacción con ellos donde va a adquirir los conocimientos, capacidades y habilidades que determinarán su personalidad y le posibilitarán la integración en la sociedad.

Cada niño nace con unas potencialidades que marcarán su ritmo de desarrollo, diferente para cada uno, pero si es cierto que, aunque a su ritmo, existen una serie de cambios o necesidades comunes para todos los niños y niñas tales como las relacionadas con la seguridad, el crecimiento y la supervivencia, las de desarrollo emocional, desarrollo social y las relacionadas con el desarrollo cognitivo y lingüístico.

La etapa de la vida en que la el niño o la niña se encuentra, las circunstancias históricas, culturales y sociales en las que su vida transcurre y las experiencias particulares e individuales que tiene que afrontar marcan el proceso de desarrollo de cada uno (Baltes, Reese y Lipsitt, 1980).

Por un lado, la etapa evolutiva y las condiciones socio-culturales son factores homogeneizadores del desarrollo que explican las similitudes en el desarrollo

entre unos niños y otros. Sin embargo, las experiencias personales son los factores diferenciadores que explican las diferencias individuales que podemos observar entre sujetos de una misma edad y que comparten un mismo contexto sociocultural.

En estas experiencias personales, como hemos visto en otros temas, entran en juego los agentes de socialización y entre ellos la familia que según cómo eduque a su hijo o hija marcará en parte su personalidad y proceso de desarrollo. Ya hemos visto como en muchas familias hay diferencias en la interacción, expectativas y comportamientos con los hijos y con las hijas. A continuación, se muestran dos tablas, la primera muestra cómo ante la misma conducta del bebé la familia suele interpretarla de distinta manera en función del sexo, actuando de manera diferente y qué consecuencias tiene para el menor.

CONDUCTA INFANTIL	INTREPRETACIÓN Y RESPUESTA DE LA PERSONA ADULTA	POSIBLES CONSECUENCIAS PARA EL DESARROLLO DEL NIÑO Y LA NIÑA
Inquietud	<ul style="list-style-type: none"> • El niño desea jugar, se le estimula. • La niña está nerviosa, se le tranquiliza. 	<ul style="list-style-type: none"> • Activo. • Pasiva.
Llanto	<ul style="list-style-type: none"> • Al niño no se le deja llorar. • Sí se le deja llorar a la niña. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprende a controlar sus emociones. • Manifiesta sus emociones.
Lenguaje	<ul style="list-style-type: none"> • Con el niño se utilizan adjetivos aumentativos, se habla menos con ellos. • A las niñas se les habla con adjetivos diminutivos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fuerza, superioridad, menos capacitados para la comunicación. • Debilidad, inferioridad, más capacitados para el lenguaje.
Juegos	<ul style="list-style-type: none"> • En el niño, juegos más bruscos, físicos, con mayor número de juguetes. • Con las niñas, juegos más tranquilos, juguetes menos variados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fuerza, valentía, mayor dominio espacial, mayores posibilidades de exploración. • Fragilidad, menor dominio espacial, menor posibilidad de exploración.
Agresividad	<ul style="list-style-type: none"> • En los niños se considera normal, y en parte deseable. • No es propia de las niñas 	<ul style="list-style-type: none"> • Independencia y capacidad de defensa. • Dependencia, sumisa, aceptación pasiva de la adversidad.

Torres Fernández, G y Arjona Sánchez, M.C.

En la segunda observamos cómo actúa cada progenitor en relación a las necesidades básicas que tiene cada menor y cómo influye en su proceso de desarrollo.

DIFERENCIAS DE LA INFLUENCIA MATERNA Y PATERNA EN EL DESARROLLO DEL NIÑO		
	PADRE	MADRE
D. COGNITIVO (JUEGO)	<ul style="list-style-type: none"> • Juega más tiempo. • Es físico y estimulante con periodos alternos de mucha y poca excitación. • Hijo: J. físico. • Hija: Est. verbal, mostrando su capacidad de respuesta a las iniciativas sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Juega menos tiempo. • J. Intelectual, didáctico, realizado mediante objetos y con cambios más graduales. • Hijo: contacto físico, j. social capacidad de respuesta social. • Hija: estimulación verbal e intelectual.
SEXO	<ul style="list-style-type: none"> • Estimula más a los varones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estimula más a las hijas.
ROL SEXUAL	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor influencia sobre el hijo. • En la hija influye al aceptar a la madre como modelo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Influye más en la hija. • El cariño influye en la femineidad.
INTER. SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Directamente en el hijo. • En la hija, indirectamente al estimular a la madre para que interactúa con ella. 	
ORG. ENTORNO	<ul style="list-style-type: none"> • Permite mayor exploración al varón. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomenta menos la autonomía.
D. AFECTIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Reprime las manifestaciones afectivas del hijo, es signo de debilidad. • En la hija, potencia sus manifestaciones afectivas. 	<ul style="list-style-type: none"> • La madre igual que el padre.

Torres Fernández, G. y Arjona Sánchez, M.C.

Tener en cuenta esta realidad evolutiva y las necesidades que presenta esta etapa, será fundamental para establecer la línea de actuación adecuada para intervenir psicoeducativamente de manera igualitaria.

OBJETIVOS

- Fomentar la educación en la libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, convivencia y respeto promoviendo un ambiente donde no exista discriminación por razón de sexo.
- Diseñar y regular los espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan las necesidades educativas singulares de cada menor, la igualdad de género y la equidad.
- Promover la autonomía y la singularidad de cada menor.
- Favorecer un proceso de identificación sexual positivo (soy niño, soy niña) ayudando en el conocimiento del propio sexo y del otro y respetando ambos.
- Propiciar un clima agradable donde cada niño y niña se acepte como es, pueda desarrollar sus capacidades independientemente de las expectativas sociales asignadas al género potenciando así una autoestima saludable en cada menor.
- Promover factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores.
- Proporcionar al menor modelos de conducta y pautas de comportamiento no sexistas.
- Fomentar que cada niño y niña no tengan roles específicos asociados al género, sino a sí mismos y a sí mismas.
- Potenciar los juegos cooperativos y los juguetes no sexistas, que desarrollen actitudes y comportamientos de cooperación, amistad, relaciones de igualdad y respeto a todo tipo de diversidad.



CONTENIDOS A TRABAJAR EN ESTA ETAPA

- La identidad sexual
- Desarrollo afectivo-sexual.
- Conocimiento del cuerpo y sus elementos.
- La autonomía.
- El autoconcepto.
- Desarrollo de la autoestima.
- La familia.
- Identificación y expresión de sentimientos, emociones y necesidades.
- Aprendizaje de valores tales como la igualdad, la amistad, el respeto, etc.
- Aprendizaje de roles libres de estereotipos: profesiones y trabajos, tareas del hogar, etc.

ORIENTACIONES DE INTERVENCIÓN

- Interaccionar con el menor, niño o niña, sin hacer un uso sexista del lenguaje.
- Validar sus gustos, opiniones y preferencias individuales, dejándoles, por ejemplo, elegir sus juegos y juguetes.
- Hacer las mismas invitaciones de juego a niños y a niñas. Es decir, que el padre no anime sólo al hijo a salir a jugar con él al fútbol y la madre sólo a la hija a cocinar galletas. Si no que se propongan las mismas actividades a los dos y que sean ellos los que decidan.
- Ofrecer una visión positiva de las características corporales propias.
- Permitir la expresión de emociones en cualquier menor y momento.
- Transmitir las mismas expectativas de comportamiento o actuación a niños y niñas, es decir, que no "esperen" que el niño se apunte a fútbol y la niña a ballet como actividad extraescolar, por ejemplo. Que no anticipen patrones de comportamiento por la pertenencia a un sexo.
- No juzgar características o peculiaridades de sus compañeros o compañeras o de sus familias por ser diferentes a la suya.
- Mostrar coherencia entre los mensajes transmitidos a los niños y niñas y la conducta de los padres y madres, sin olvidar que los padres son los modelos en los que se fijan los hijos.

- Fomentar el trabajo en equipo e interacciones con otros niños y niñas para que aprendan y se enriquezcan de sus opiniones y experiencias, contribuyendo así a crear un espacio de cooperación.
- Partir de los intereses y motivación del menor para llevar a cabo cualquier actividad.
- Usar los tiempos y espacios de forma equitativa. Análisis con perspectiva de género de los materiales didácticos (libros, cuentos, películas, etc.)
- Visibilizar la aportación de las mujeres a lo largo de la historia y actualmente en los distintos ámbitos mediante lecturas o vídeos.
- Mostrar una actitud positiva ante los cambios sociales que estamos viviendo.

ACTUACIONES EN LA ETAPA INFANTIL

- Actividades de animación a la lectura, a través de cuentos no sexistas.
- Juego de roles: representación de situaciones cotidianas, cuentos, etc.
- Juego simbólico: es importante hacer un análisis de qué tipo de juegos y juguetes son los más apropiados, y cómo se debe jugar con ellos, cuidando que no sean ni violentos ni sexistas, incluyendo juegos cooperativos que fomenten la ayuda y la colaboración.
- Visionado de películas o series de televisión con perspectiva de género que muestren una imagen del hombre y la mujer realista y adaptativa.
- Cumplimentación de fichas sobre algún contenido relevante de esta etapa y posterior corrección y explicación.
- Aprendizaje de canciones que enseñen a hacer alguna actividad cotidiana o transmita algún valor importante.
- Expresión de sentimientos y emociones, vivencias o fantasías mediante la realización de dibujos y producciones plásticas de distintos materiales y técnicas.
- Asignación de alguna tarea en el hogar, de manera equitativa, como poner la mesa, hacer su cama o recoger sus juguetes.

★ TEMA 5.

INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA EN PRIMARIA (6 – 12 AÑOS)

La educación en valores igualitarios debe estar presente en cada una de las etapas de socialización y crecimiento, procurando adaptarse a las características psicológicas y pedagógicas propias de la edad.

La etapa de primaria comprendida entre los 6 y 7 años y los 11-12 años de edad es lo que Piaget (1976) definió como etapa de “operaciones concretas”. En esta etapa han adquirido la habilidad de ordenar sus pensamientos con una espacialidad, es decir de adelante hacia atrás y viceversa y de transformar la realidad que les rodea, pero de manera integrada.

Hasta los 7 u 8 años de edad los niños y las niñas son por lo general egoístas, es a partir de esta edad cuando comienzan a preocuparse por los pensamientos y sentimientos de los demás. Es también una etapa en la que van adquiriendo determinadas habilidades y capacidades, como la autonomía tanto motriz como intelectual y en la que comienzan a diferenciar lo que es bueno de lo que es malo, aunque lo hacen en función de las aprobaciones y desaprobaciones de sus padres, abuelos, profesores y resto de cuidadores.

Ya una vez construida la identidad en la etapa anterior, en esta desarrollan nuevas formas de expresión y representación, tanto de ellos mismos como del mundo que les rodea, elaborando representaciones del mundo, de las relaciones sociales, las normas y los valores. Ya poseen más interés hacia determinados juegos, pudiendo desempeñar esta función de juego de forma

organizada, este hecho hace del juego un sistema fundamental de intervención en esta etapa. Sus compañeros de juegos suelen ser del mismo sexo ya que son con los que primeramente se identifican, siendo necesario por tanto trabajar la integración desde esta etapa.

Teniendo en cuenta todas estas nuevas características que presentan los niños en edades comprendidas entre los 6 y los 12 años, debemos partir de esta realidad para plantear los objetivos, los contenidos y las actuaciones apropiadas en materia de coeducación.

OBJETIVOS

- Proporcionar al menor modelos de conducta y pautas de comportamiento no sexistas.
- Fomentar que cada niño y niña no tengan roles específicos asociados al género, sino a sí mismos y a sí mismas, desmitificando tareas femeninas y masculinas.
- Potenciar los juegos cooperativos y los juguetes no sexistas que desarrollen actitudes y comportamientos de cooperación, amistad, relaciones de igualdad y respeto a todo tipo de diversidad.
- Educar en la empatía, los sentimientos y la expresión de emociones.
- Fomentar la autonomía y la responsabilidad.
- Potenciar la integración entre ambos sexos asociado a los tiempos de ocio.
- Desarrollar el pensamiento moral apreciando los valores y las normas de convivencia y obrando de manera consecuente a ellas.
- Educar en valores y actitudes de igualdad que les enseñen a compartir la vida desde el respeto, la autonomía y la corresponsabilidad.
- Adquirir habilidades de prevención y resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y social.
- Conocer, comprender y respetar las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres.
- Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- Potenciar la autoestima y el autoconcepto en los niños y las niñas.

- Desarrollar actitudes de rechazo hacia comportamientos violentos y sexistas fomentando una convivencia en igualdad.

CONTENIDOS A TRABAJAR EN ESTA ETAPA

- Desarrollo afectivo-sexual.
- Juegos y juguetes sin género.
- Las relaciones sociales.
- Desarrollo de la empatía.
- La autonomía y la responsabilidad.
- El autoconcepto.
- La autoestima.
- La corresponsabilidad.
- Adquisición y respeto de normas.
- Expresión de sentimientos, emociones y necesidades.
- Consolidación de valores tales como la igualdad, la amistad, el respeto, etc.

ORIENTACIONES DE INTERVENCIÓN

- Utilizar un lenguaje inclusivo y no sexista donde ambos sexos estén visibilizados.
- Mostrar coherencia entre los mensajes transmitidos a los niños y niñas, y la conducta de los padres y madres, sin olvidar que los padres son los modelos en los que se fijan los hijos.
- Validar sus gustos, opiniones y preferencias individuales.
- Proponer las mismas actividades a niños y a niñas y que sean ellos los que decidan.
- Permitir la expresión de emociones en cualquier menor y momento.
- En el aula, no favorecer actividades o juegos en los que se formen grupos de chicos y grupos de chicas exclusivamente, sino fomentar juegos o actividades inclusivas donde todos y todas puedan participar.
- Transmitir las mismas expectativas de comportamiento o actuación a niños y niñas.

- No juzgar características o peculiaridades del niño o la niña respetando la individualidad.
- Reforzar aquellos comportamientos y actuaciones prosociales que queremos que se repitan en el futuro y donde muestren algún valor importante.
- Fomentar la corresponsabilidad en el hogar.
- Partir de los intereses y motivación del menor para llevar a cabo cualquier actividad.
- Usar los tiempos y espacios de forma equitativa.
- Propiciar tareas y actividades mixtas.
- Para la resolución de problemas plantear problemas significativos para ambos sexos.
- Visibilizar la aportación de las mujeres a lo largo de la historia y actualmente en los distintos ámbitos.
- Mostrar una actitud positiva antes los cambios sociales que estamos viviendo.



ACTUACIONES CON MENORES

- Realización de debates donde cada uno aporte su opinión para reestructurar o corregir aquellas ideas que no sean adaptativas.
- Expresión de sentimientos y emociones mediante bailes, juegos o dibujos.
- Resolución de problemas, dilemas, etc.

- Incorporación de las TIC: búsqueda de información o realización de tareas utilizando las nuevas tecnologías.
- Actividades de lectura, a través de cuentos, historias o libros no sexistas.
- Juego de roles: representación de situaciones cotidianas, obras de teatro, etc.
- Juego simbólico: es importante hacer un análisis de qué tipo de juegos y juguetes son los más apropiados y cómo se debe jugar con ellos, cuidando que no sean ni violentos ni sexistas, incluyendo juegos cooperativos que fomenten la ayuda y la colaboración.
- Visionado de películas o series de televisión con perspectiva de género que muestren una imagen del hombre y la mujer realista y adaptativa.
- Cumplimentación de fichas sobre algún contenido relevante de esta etapa y posterior corrección y explicación.
- Asignación de tareas en el hogar o en la escuela.



TEMA 6:

INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA EN SECUNDARIA (12 – 16 AÑOS)

INTRODUCCIÓN

A partir de los 11-12 años empieza una nueva etapa de cambios en el menor, la entrada en la adolescencia trae consigo importantes cambios biológicos, además de otros procesos psicológicos y sociales inherentes al desarrollo de los individuos en esta etapa de transición entre la infancia y la vida adulta.

Este proceso de cambio y construcción adolescente está sujeto a la variabilidad de un amplio abanico de factores familiares, sociales e individuales, de ahí la importancia que tanto los factores familiares, como sociales, brinden las mismas oportunidades a los chicos que a las chicas para lograr un proceso igualitario.

Cognitivamente, en esta etapa adquieren el pensamiento formal-abstracto propio de los adultos, siendo capaces de hacer deducciones e inducciones, realizar hipótesis y anticipar situaciones. Se desarrolla también el razonamiento moral.

En esta etapa termina de consolidarse la identidad personal, el autoconcepto y la autoimagen, se establecen los compromisos vocacionales, profesionales, ideológicos y sexuales. A menudo los adolescentes tienden a creer que los

cambios que están viviendo y sus experiencias son únicas, por lo que suelen sentirse incomprendidos, necesitan del reconocimiento y aceptación de los demás para consolidar un concepto positivo de sí mismos.

La imagen corporal es uno de los elementos de mayor preocupación, más si cabe en el caso de las chicas que suelen llegar a la pubertad antes que los chicos, y este cambio a menudo se asocia con síntomas depresivos y de ansiedad.

La adolescencia es el momento en el que empiezan a tomar más importancia las relaciones sociales y afectivas. Los iguales, en muchos casos, pasan a tener más interés que la familia llegando a ser en esta etapa los modelos a imitar.

Conocer las características generales de los adolescentes es, obviamente, una cuestión importante para la intervención y va a determinar, en primera instancia, los objetivos, las condiciones de las propuestas de actuación a desarrollar, y las pautas de interacción social en la intervención.

OBJETIVOS

- Conocer las características principales de la adolescencia como periodo evolutivo.
- Eliminar mitos o ideas erróneas de las relaciones de pareja y de sexualidad dando una visión positiva y saludable.
- Consolidar el pensamiento moral apreciando los valores y las normas de convivencia y obrando de manera consecuente a ellas.
- Desarrollar el valor de la igualdad en las relaciones sociales y/o afectivas.
- Adquirir habilidades de prevención y resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y social.
- Ofrecer roles de género igualitarios y libres de estereotipos.
- Potenciar una autoestima saludable.
- Educar en la empatía, los sentimientos y la expresión de emociones.
- Prevenir situaciones de violencia en la pareja.
- Fomentar una buena comunicación que prevenga la aparición de conflictos.

- Desarrollar la expresión adecuada de comportamientos afectivo-sexuales.
- Promover actos comunicativos que potencien relaciones de igualdad.
- Aprender a expresarse de manera adecuada controlando también el lenguaje no verbal.



CONTENIDOS A TRABAJAR

- La pubertad.
- Las relaciones sociales.
- Relaciones afectivas.
- La sexualidad.
- La autoestima.
- Imagen corporal.
- Las emociones.
- Los roles de género
- Violencia de género.
- Conductas prosociales.
- La corresponsabilidad.
- Redes sociales.
- La comunicación.

ORIENTACIONES DE INTERVENCIÓN

- Dar confianza a los adolescentes para que adquieran una identidad y autoconcepto positivo.
- Transmitir una idea positiva de los cambios físicos que se están dando.
- Atención a la diversidad, cada individuo presenta su propio proceso de desarrollo.
- Reforzar su esfuerzo y actuación en cuanto a la adquisición de responsabilidades y actividades de manera autónoma.
- Favorecer el desarrollo de la personalidad.
- Hablar de la sexualidad como algo natural rompiendo tabúes.
- Ofrecer una visión positiva de la sexualidad y de las relaciones eliminando ideas erróneas.
- Validar sus gustos, opiniones y preferencias individuales.
- Brindar las mismas oportunidades a los chicos y a las chicas.
- Uso del lenguaje inclusivo.
- Control de expectativas en lo que respecta a las carreras profesionales por parte del entorno.
- Congruencia entre lo que se dice y cómo se dice (lenguaje verbal y no verbal).

ACTUACIONES

- Realización de debates donde cada uno aporte su opinión para reestructurar o corregir aquellas ideas que no sean adaptativas.
- Resolución de problemas, dilemas, etc.
- Uso de las TIC: búsqueda de información o realización de tareas utilizando las nuevas tecnologías.
- Charlas coloquio sobre temas de interés en esta etapa.
- Visionado de películas o series de televisión con perspectiva de género que muestren una imagen del hombre y la mujer realista y adaptativa.
- Talleres de lectura crítica.
- Realización de convivencias o excursiones.

REFERENCIAS

- Azagirre, F. (coord.) (2003). *Afecto y Coeducación en Educación Primaria*. Vitoria: Colección Materiales Curriculares nº 12, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Recuperado de http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/dig_publicaciones_innovacion/es_conviven/adjuntos/coeducacion/920002c_Pub_EJ_Coeducacion_c.pdf
- Bertomeu, A. (2005). *Violencia y sexismo en los videojuegos*. Recuperado del sitio de internet del Instituto Andaluz de la Mujer: <http://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2006/14121264.pdf>
- Cómo educar con una perspectiva de género (abril, 2018). *Jesuites educación formación profesional*. Recuperado de <http://fp.uoc.edu/blog/como-educar-con-una-perspectiva-de-genero/>
- Constitución Española. *Boletín Oficial del Estado*. Madrid, 29 de diciembre de 1978, num.311, pp. 29313 a 29424. <https://www.boe.es/boe/dias/1978/12/29/pdfs/A29313-29424.pdf>
- Díez, E. (2004). *La diferencia sexual en el análisis de los videojuegos*. Recuperado de internet del Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales) y CIDE (Ministerio de Educación y Ciencia): <https://www.oei.es/historico/valores2/libro-videojuegos.pdf>
- Díez, E. (2006). *Videojuegos y sexismo. Mujeres en Red el periódico feminista*. Recuperado de <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article468>

- Encabo, E., Hernández, L. y Jerez, I. (2014). Cuentos clásicos y estereotipos de género, análisis de las narraciones inspiradoras de los textos que se usan en educación infantil y educación primaria. En J. Alonso, C. Gómez y T. Izquierdo (Eds.), *La formación del profesorado en Educación Infantil y Primaria: retos y propuestas* (pp. 313-324). Murcia: Ediciones de la Universidad de Murcia. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/libro/680492.pdf>
- Espín, M. (2006). *Programa de coeducación para educación infantil*. Murcia: Consejería de Educación, Formación y Empleo. D. G. de Promoción Educativa e Innovación de la Región de Murcia. Recuperado de <http://intercambia.educalab.es/wp-content/uploads/2015/04/MUR-CoedInfantil.pdf>
- G+ Consultora (2015). *Redes y TIC's. Retos y Peligros ante la Violencia en la Red*. Instituto de la Mujer Castilla-La Mancha, Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes. Recuperado de <https://es.slideshare.net/Ru-niam/redes-y-tics-retos-y-peligros-ante-la-violencia-en-la-red>
- Gamba, S. (2008). ¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género? *Mujeres en Red el periódico feminista*. Recuperado de <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1395>
- Góngora, A. (2010). Género y sexo. Propuestas coeducativas para trabajar la diversidad desde la igualdad. *Temas para la educación, revista digital para profesionales de la enseñanza*, 10. Recuperado de <https://www.feandalucia.ccoo.es/docuipdf.aspx?d=7447&s=>
- Guía para la incorporación de la perspectiva de género. Instituto de la mujer. Ministerio de trabajo y asuntos sociales (2002)
- Kohlberg, L. (1981). *Essays on Moral Development*. vol. 1: The Philosophy of Moral. *Development*. San Francisco: Harper & Row.
- Kohlberg, L. (1992). *Psicología del desarrollo moral*. Bilbao: Desclée de Brouwer
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Madrid, 29 de diciembre de 2004, num.313. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2004/BOE-A-2004-21760-consolidado.pdf>

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Madrid, 4 de mayo de 2006, num.106. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-7899-consolidado.pdf>
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Madrid, 23 de marzo de 2007, num.71. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-6115-consolidado.pdf>
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Madrid, 10 de diciembre de 2013, num.295. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-12886-consolidado.pdf>
- Ocaña, R. (2008). *Muévete por una educación en igualdad*. Recuperado de http://mueveteporlaigualdad.org/docs/educacion_en_igualdad_castellano.pdf
- Piaget, J. (1976). *El juicio y el razonamiento en el niño*. Buenos Aires: Guadalupe
- Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014 – 2016. Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. 2014. Recuperado de <http://www.inmujer.gob.es/actualidad/PEIO/docs/PEIO2014-2016.pdf>
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. Madrid, 1 de marzo de 2014, num.52. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2014/BOE-A-2014-2222-consolidado.pdf>
- Red2Red Consultores SL. (2008). *Guía de coeducación. Documento de síntesis sobre la educación para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*. Madrid: Instituto de la Mujer. Recuperado de <http://www.inmujer.gob.es/observatorios/observIgualdad/estudios/Informes/docs/009-guia.pdf>
- Reinoso, I. y Hernández, J. (junio, 2011). La perspectiva de género en la educación. *Cuadernos de Educación y Desarrollo*, 3(28). Recuperado de <http://www.eumed.net/rev/ced/28/rchm.htm>

- Ríos, O. y Christou, M. (2010). Más allá del lenguaje sexista. Actos comunicativos en las relaciones afectivo-sexuales de los y las adolescentes. *Revista Signos*, 43(2), 311-326.
- Salces, B. (2014). *Sexismo en los videoclips: Análisis de vídeos musicales en los 40 Principales* (Trabajo Fin de Grado, Universidad de Valladolid). Recuperada de <https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/5570/1/TFG-N.62.pdf>
- Solís, A. (2016). La perspectiva de género en la educación. En J.A. Trujillo Holguín y J.L. García Leos (coords.), *Desarrollo profesional docente: reforma educativa, contenidos curriculares y procesos de evaluación* (pp. 97-107). Chihuahua, México: Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R. <http://www.rediech.org/inicio/images/k2/Desarrollo2-articulo2-5.pdf>
- Subirats, M. (1999). Género y Escuela. En Lomas, C. (Comp.), *¿Iguales o diferentes? Género, diferencia sexual, lenguaje y educación* (pp. 297-299). Barcelona: Paidós.
- Tejada, M. (2009). *La mujer en la publicidad*. Trabajo presentado en el Congreso Virtual Internacional de Psiquiatría, Psicología y Salud Mental (Interpsiquis).
- Torres, G. y Arjona, M. *Temas Transversales del Currículum, 2 Educación Ambiental, Coeducación, Educación del Consumidor y el Usuario*. Colección de Materiales Curriculares para la Educación Infantil. Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
- Yurrebaso, A.; Picado, E., Paiva, T. & Pérez, J.L. (2018) *Percepción juvenil de los estereotipos de género a través de nuevos agentes de socialización*. Aceptado y pendiente de publicación en Egítania Ciencia, disponible en [ihhttp://ubik.jgp.pt/egitania_sciencia/index.php/egitania_sciencia](http://ubik.jgp.pt/egitania_sciencia/index.php/egitania_sciencia).
- Zacarés, A. (20 de septiembre de 2016). La igualdad se aprende. *Levante-EMV*. Recuperado de <https://www.levante-emv.com/opinion/2016/09/20/igualdad-aprende/1469044.html>

